

AVISO DE SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL.- Expediente N° 00921-2008-0-0901-JR-CI-02.- en los seguidos por COMPARTAMOS FINANCIERA SA ANTES EDPYME CREDITOS AREQUIPA SA con UNOC GOMEZ FAUSTA NATIVIDAD sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, por orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL LIMA NORTE - Sede Central a cargo del Señor juez Dr. SANCHEZ NAVARRO, MARCO, Especialista Legal: Dra. BUSTAMANTE MENDOZA LISSETH GERALDINE. REMATARE en SEGUNDA CONVOCATORIA el siguiente bien: Inmueble con un área de 200.49 M2 ubicado en Calle Ignacio Prado N° 588, Mz. 31, Lote 10 del Pueblo Joven El Carmen, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica P01069474 del Registro de Propiedad Inmueble de Los Registros Públicos de Lima y Callao Zona Registral N° IX Sede Lima, cuyo titular actual es Calle Castillo Karla Dania.- VALOR DE TASACION: US\$115,568.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).- BASE DEL REMATE: US\$65,488.53 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 53/100 DÓLARES AMERICANOS), que es el 15% menos del precio base de la anterior convocatoria.- AFECTACIONES VIGENTES: INSCRIPCION DE HIPOTECA a favor de EDPYME CREDITOS AREQUIPA SA - EDPYME CREAR AREQUIPA hasta por US\$8,300.00 Dólares Americanos. Contrato de hipoteca con firmas legalizadas del 01/10/2004 por Notario Público Dr. Edgardo Vega Vega inscrito en el asiento 00002 de Partida Electrónica P01069474 del Registro de Propiedad Inmueble de Los Registros Públicos de Lima y Callao.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION hasta por S/. 32,000.00 en los seguidos por la ejecutante EDPYME CREDITOS AREQUIPA SA contra UNOC GOMEZ FAUSTA NATIVIDAD dispuesto por Resolución N°1 del 10.04.2008 expedida por la juez Dra. Ana Lucía Campos Flores Especialista Legal Maritza Margarita Campos Mendoza inscrito en el asiento 00003 de Partida Electrónica P01069474 del Registro de Propiedad Inmueble de Los Registros Públicos de Lima y Callao.- DIA Y HORA DEL REMATE: TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A HORAS ONCE DE LA MAÑANA - LUGAR DEL REMATE: En el local del Segundo Juzgado Civil de Lima Norte sito en la Avenida Carlos Izaguirre Número Ciento Setentiseis del Distrito de Independencia, Provincia y Departamento de Lima.- LOS POSTORES: oblarán como garantía en efectivo o cheque de gerencia el 10% del Valor de la Tasación ascendente a US\$11,557.80 DÓLARES AMERICANOS, presentarán Arancel Judicial conforme a ley, indicando, Juzgado, No. de Expediente y DNI.- Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario de acuerdo a Ley.- Lima 15 de Marzo del 2017.- Jorge Andrés Rosas Calopino - Martillero Público - Reg. 118.- PODER JUDICIAL - LISSETH GERALDINE BUSTAMANTE MENDOZA - SECRETARIA JUDICIAL - SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL MCC - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-